

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 03/22 (M.A. y E.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 08 de Abril de 2022	Edición de 12 páginas - N° 11.951		



LICITACIONES

Ministerio de Agua y Energía - La Rioja
Ley 9.341

Licitación Pública N° 03/22
Exp. G10-0154.3/22

Obra: "Adquisición de estaciones de filtrado por filtro multimedia para tres localidades del interior."

Apertura: lunes 25/04/22 - Horas: 10:30.

Presupuesto oficial: \$ 12.404.152,58.

Valor del Pliego: \$ 12.404,00 en cuenta corriente oficial N° 10-100785/1 - CBU: 3090000201001010078514 del Banco Rioja S.A.U.

Solicitud

A:

comprasaguayenergiarioja@gmail.com. Adjuntar pago y datos: nombre, cuit, domicilio, celular, correo electrónico para notificaciones.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - comprasaguayenergiarioja@gmail.com / WhatsApp: 380 4941220.

Lugar: Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja.

Cra. Sandra de la Fuente
Directora General de Administración
Ministerio de Aguas y Energía

N° 26503 - \$ 6.290,00 - 08/04/2022

VARIOS

Edicto Fusión

A fin que los acreedores ejerzan, por quince días desde la última publicación, el derecho de oposición previsto por el Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber:

1- Uratan S.A. CUIT 33-67186684-9, con domicilio legal en calle Colombia 205 Barrio Vial, Provincia La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja Folio 1489/1508 de Libro 47 por Resolución del día 06/ 07/1993 (Sociedad absorbente en la Fusión). Por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas de fecha 29 de diciembre 2021 aprobó el Compromiso Previo de Fusión emitido el 09 de diciembre 2021 para absorber en un 100% a las sociedades: Renania S.A., Agri Lar S.A. y Agropecuaria Paluqui S.A.

2- Renania S.A. CUIT 30-69518207-0 con domicilio legal en calle Esquiú 340 - Provincia San Fernando del Valle de Catamarca, inscripta en el Registro Público de Comercio de Catamarca Tomo 25 - Escritura N° 108 fs. 982/988, por Resolución del día 04/08/1998, (Sociedad absorbida en un 100%).

3- Agri Lar S.A. CUIT 30-67188796-0 con domicilio legal en calle Colombia 205 Barrio Vial, Provincia La Rioja inscripta en el Registro Público de

Comercio de La Rioja en los Folios 1451/1470 de Libro 48 por Resolución del día 29/06/1994. (Sociedad absorbida en un 100%).

4- Agropecuaria Paluqui S.A. CUIT 30-67187328-5, con domicilio legal en calle Colombia 205 Barrio Vial, Provincia La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja en los Folios 4075/4092 de Libro 47 por Resolución del día 06/12/1993 (Sociedad absorbida en un 100%).

5- Renania S.A., Agri Lar S.A. y Agropecuaria Paluqui S.A.: (Sociedades absorbidas), aprobaron por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 27 de diciembre 2021 el Compromiso Previo de Fusión emitido el 09 de diciembre 2021 para ser absorbidas en un 100% por Uratan S.A.

6- El Compromiso Previo de Fusión por absorción fue celebrado por los señores Presidentes todas las cuatro sociedades con fecha 09 de diciembre de 2021.

7- La valuación del activo y el pasivo de las sociedades fusionantes, según sus respectivos Balances Especiales emitidos con fecha 30/09/2021, y legalizados ante los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de sus respectivas jurisdicciones, según el siguiente detalle:

	Uratan S.A.	Renania S.A	Agri Lar S.A.	Agropecuaria Paluqui S.A.
	30/09/2021	30/09/2021	30/09/2021	30/09/2021
Total Activo	427.537.474,99	200.002.051,37	319.893.860,47	160.355.523,77
Total Pasivo	152.034.890,34	12.687.879,04	103.144.422,74	21.323.018,48

8- En razón de la fusión, la sociedad incorporante Uratan S.A aumenta su Capital Social de \$ 14.650.862,00 a \$ 43.531.993,00 (monto aumento del Capital \$ 28.881.131,00) manteniendo su denominación social y domicilio legal. La modificación del Estatuto Social es la siguiente:

"Artículo 4°) Capital Social: El Capital de la Sociedad se establece en la suma de Pesos Cuarenta y Tres Millones Quinientos Treinta y Un Mil Novecientos Noventa y Tres con 00/100 (\$ 43.531.993), representado por cuarenta y tres millones quinientos treinta y un mil novecientos noventa y tres (43.531.993) acciones nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1,00) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de emisión de las acciones, forma y condiciones de pago."

Rubén Aguilar

Presidente

Uratan S.A., Renania S.A., Agri Lar S.A. y Agropecuaria Paluqui S.A.

N° 26418 - \$ 10.773,00 - 01 al 08/04/2022 - Capital



EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez Unipersonal, Sala 8, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo del actuario, Dr. Néstor Carrizo, en Expte N° 1020220000020854, caratulado: "Rocco, Martha Elena de las Mercedes / Inscripción y Rectificación de Actas en el Registro Civil" hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por diez (10) días a partir de la última publicación a las personas que se crean con derecho a estar en la presente causa, Arts. 10 y 49 del C.P.C.

Secretaría, 17 de marzo de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 26387 - \$ 960,00 - 25/03 al 08/04/2022 – Capital

* * *

El señor Juez de Cámara Única de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Titular de la Sala Primera Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil "B" a cargo del autorizante, en autos Expte. N° 40102210000027071 - Letra "N" - Año 2021, caratulados: "Nieto, Néstor Juan s/Sucesorio Ab Intestato", hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y toda persona que se considere con derechos sobre bienes del extinto Néstor Juan Nieto, comparezcan a estar a derecho en los presentes obrados, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, que será por cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de octubre de 2021. Julio César Toro - Prosecretario a/c. Sec. "B".

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 26397 - \$ 1.280,00 - 25/03 al 08/04/2022 – Aimogasta

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Marcela Fernández Favaron, ordena la publicación de edictos a los fines de notificar a la demandada Sra. Gordillo, Susana Andrea, DNI N° 25.135.216, mediante edictos citatorios Art. 49 y 10 del C.P.C. por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes Art. 49 del C.P.C. a los fines que se presente por ante esta Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, en los presentes autos Expte. N° 1010121000026803 - Letra "F" - Año 2021, caratulados: Flores Gustavo Daniel c/Gordillo Andrea - Alimentos. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Fernández Favaron, Juez de Cámara - Sra. Roxana Vaporaki - Prosecretaria. La Rioja 29 de octubre de 2021.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 26463 - \$ 864,00 - 05 al 12/04/2022 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A" - Sala Unipersonal N° 9, Dra. Norma A. de Mazzucchelli y el Dr. Néstor Carrizo - Secretario, hacen saber por cinco (5) veces que el Sr. Martín Guzmán, DNI 18.513.608; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 1040120000023652 - Año 2020 - Letra "G", caratulados: "Guzmán Martín - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un inmueble, ubicado en el paraje Los Tres Pozos, de esta ciudad Capital de La Rioja, individualizado según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 024467, de fecha 12 de noviembre de 2019, con una Superficie Total de 5 ha 0.593,75 m² y con las siguientes medidas: al Norte: entre los puntos: 3 y 4: 144,66 m; al Este: formado por los puntos a mencionar: 4 y 5: 160,02 m; entre los puntos 5 y 6: 115,39 m; al Sur: formado por los puntos 6 y 7: 213,49 m y entre los puntos 7 y 8: 204,57 m; al Oeste; entre los puntos 8 y 3: 273,79 m. Este inmueble linda al: Norte: con campo común; al Este: con campo común; al Oeste: con campo común; y al Sur: con el "Camino a Los Tres Pozos". Cuya Nomenclatura Catastral: que le corresponde al inmueble es la siguiente: 4-01-50-031-248-167. Asimismo se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 22 de febrero de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 26465 - \$ 2.880,00 - 05 al 22/04/2022 – Capital

* * *

La Dra. Rita Silvina Albornoz, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Rioja y Encargada Registro Público, ordena la publicación de edicto por un día en el B.O. y hace saber que en autos Expte. N° 558/22 - Letra B, caratulados: "Badoul Leopoldo José s/Inscripción de Persona Humana con Actividad Económica Organizada - Comerciante", el Sr. Leopoldo José Badoul, D.N.I. N° 18.292.368, CUIT N° 20-18.292.368-1, con domicilio en Dr. Leovino D. Martínez 45, Chilecito, La Rioja, solicita la inscripción cómo persona humana con actividad económica organizada - comerciante. La actividad a desarrollar es Servicios de Agencia de Turismo: realización y explotación de todo lo concerniente a turismo receptivo y emisor, contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del país. También podrá dedicarse a la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes. Podrá solicitar y obtener la matrícula para Agencias de Turismo. En definitiva desarrollar la actividad turística comercial en su más amplio espectro. Chilecito, 25 de marzo de 2022.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría

N° 26477 - \$ 1.474,00 - 08/04/2022 - Chilecito



El señor Juez de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Alberto Romero, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20101211000020216 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: "Alive, Felisa del Tránsito / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Felisa del Tránsito Alive para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario de circulación. Chilecito (LR), 31 de marzo de 2022.

Dra. Cassandra Barros Olivera
Secretaria

N° 26479 - \$ 360,00 - 08/04/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría A, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10401210000027897 - Letra Y - Año 2021, caratulados: "Yañez, Benito Enrique / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Yañez, Benito Enrique, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). La Rioja, 31 de marzo de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 26480 - \$ 360,00 - 08/04/2022 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria Sra. Patricia Analía Moreno, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000027944 - Año 2021 - Letra "G", caratulados: "Godoy, Gumercindo Guillermo; Espinosa, Dolores María - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 01 día del mes de abril de 2022.

Cecilia Rita Suárez
Jefe de Despacho a/c. Secretaría B

N° 26481 - \$ 1.215,00 - 08 al 19/04/2022

La Sra. Juez de la Sala 1 Unipersonal de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Albornoz, Rita Silvina, Secretaría "B", Prosecretario Oscar Alberto Caniza hace saber en el Boletín Oficial por un (01) día, y en un diario de mayor circulación local por cinco (05) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Maldonado, Enrique Fausto, D.N.I. N° 6.724.343, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20102210000027984 - Año 2021 - Letra "M", caratulados: "Maldonado, Enrique Fausto - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 10 de marzo de 2022.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario

N° 26483 - \$ 256,00 - 08/04/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" - Unipersonal, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Roque Díaz, Juez de Cámara - Dr. Franco D. Soria, Secretario, en autos Expte. N° 40102210000028147 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Merep, María Angela / Sucesión Ab Intestato", hacen saber por cinco días, que se publican los presentes, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los fines de citar a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de la causante Merep, María Angela, DNI N° 05.293.471, para que lo acrediten dentro del término de quince (15) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de marzo de 2022.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 26484 - \$ 1.800,00 - 08 al 26/04/2022 -Aimogasta

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" a cargo del Sr. Pablo González en los autos Expte. N° 10202190000016366 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Moya, Adelma Fortunata; Torres, Ramón Lorenzo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ramón Lorenzo Torres, D.N.I. N° 3.006.876, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 11 de marzo de 2022.

Adriana E. Nocetti
Jefe de Despacho

N° 26485 - \$ 224,00 - 08/04/2022 - Capital



El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, Sala II, de la IV° Circunscripción Judicial - de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte; Secretaría a cargo Dr. Franco Darío Soria; en autos Expte N° 4010222000029089 - Letra L - Año 2022, caratulados "Leiva, Osvaldo - Ríos, María Rosa - Sucesorio Ab Intestato", cita, emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la sucesión de los causantes: Osvaldo Leiva, DNI N° 10.901.879 y María Rosa Ríos, DNI N° 10.212.954 para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 15 días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - incs. 2, 3 del C.P.C.). Edictos por cinco días. Aimogasta, 04 abril de 2022.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 26486 - \$ 360,00 - 08/04/2022

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Hugo Juan Rossi, DNI. N° 5.954.829, para comparecer en los autos Expte. N° 28695 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Boglio de Rossi Beatriz - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 11 de marzo de 2022.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 26487 - \$ 315,00 - 08/04/2022 - Capital

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 3, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Ormeño Carmelita, DNI N° 0782.078, para comparecer en los autos Expte. N° 10102210000027244 - Letra "O" - Año 2021, caratulados: "Ormeño Carmelita - Sucesión Ab Intestato", el presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 04 de marzo de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 26488 - \$ 315,00 - 08/04/2022 - Capital

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Paola Petrillo, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Romero Diego Alfredo, DNI. N° 30.921.161, para comparecer en los autos Expte. N° 10102210000026984 - Letra "R" - Año 2021, caratulados: "Romero Diego Alfredo - Sucesión Ab Intestato", el presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 16 de febrero de 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 26489 - \$ 315,00 - 08/04/2022 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 9, Dra. Abate de Mazzucchelli, a través de su Secretaría "A", hace saber por una (1) vez que en los autos Expte. N° 10401210000026889 - Letra "F" - Año 2021, caratulados: Fallabrino, Hugo Benjamín / Sucesión Ad Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la Apertura del Juicio Sucesorio del extinto Fallabrino, Hugo Benjamín M. N° 6.704.280, por lo que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a fin que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, realizada en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local - Art. 2.340 última parte del C.C. y C. y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de noviembre de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 26490 - \$ 256,00 - 08/04/2022 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Sala 8, Unipersonal, Secretaría "B" de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la sucesión de la extinta Scarlato, Yole a comparecer en los autos Expte. N° 104002220000028580 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Scarlato, Yole / Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de marzo de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 26491 - \$ 360,00 - 08/04/2022 - Capital



La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas. Dra. Ana Carolina Courtis, Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María José Quiroga en los autos Expte. N° 14.692 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Farmacia Nueva Rioja s/Inscripción de Transferencia de Fondo de Comercio", hace saber que se ha solicitado la inscripción por ante este Registro Público de Comercio, de la transferencia del fondo de comercio denominado Farmacia Nueva Rioja, ubicado en Av. Facundo Quiroga N° 1131 de esta ciudad Capital, de propiedad del Sr. Néstor Pablo Zamora, DNI 24.614.787. CUIT N° 20-24614787-7, con domicilio en Av. Perón N° 578 de esta ciudad Capital de La Rioja, nacido el 15/09/75, de profesión Farmacéutico, estado civil casado, nacionalidad argentino; quien lo vende y transfiere a la firma Red Colón S.A., CUIT N° 3066806990-4, con domicilio legal en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca representada por la Sra. Ana Silvia Salgado, DNI N° 31.450.555, CUIT N° 27-31450555- 2, con domicilio en calle Ignacio de Agüero 720, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, nacida el 12/02/1985, de profesión Contadora, estado civil casada, nacionalidad argentina; libre de todo gravamen y deuda. En razón de la transferencia dicho negocio deja de ser explotado por el Sr. Zamora Néstor Pablo, DNI 24.614.787, para continuar explotándose exclusivamente por la firma Red Colón S.A. Los reclamos de ley en el domicilio del vendedor. Edicto en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco días.

Secretaría, 28 de marzo de 2022.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 26492 - \$ 11.390,00 - 08 al 26/04/2022 - Capital

El Tribunal Unipersonal de la Excelentísima Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría Civil A, Dra. Giuliana Andrea Rivarola, en autos Expediente N° 30101215028081 - Letra "A" - Año 2021, caratulado: "Araya, Simona Ramona / Sucesión Ab Intestato". Resuelve:... Declarar la Apertura del juicio Sucesión Ab Intestato de la extinta Simona Ramona Araya, D.N.I. N° 0.961.652, y ordenar la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores, debiendo acreditarlo dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, Art. 2.340 2° párrafo de C.C. y C.N. II) Dese intervención al Ministerio de Educación y a la Dirección General de Ingresos Provinciales. III) Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado Juez de Cámara, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, ante mí: Dra. Giuliana Andrea Rivarola, Secretaria Civil.

**Dra. Giuliana Andrea
Rivarola**
Secretaria

**Dr. Pablo Ricardo
Magaquián**
Juez de Cámara

N° 26493 - \$ 450,00 - 08/04/2022 - Chemical

El Tribunal Unipersonal de la Excelentísima Cámara Única, Secretaría Civil "B" de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, Prosecretaria Sra. Estela Nieves de Sánchez, en autos Expte. N° 3010222000028564 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Agüero, Vicente Cirilo / Sucesión Ab Intestato" Resuelve:... Declarar la Apertura del juicio Sucesión Ab Intestato del extinto Vicente Cirilo Agüero, D.N.I. N° 8.018.149, y ordenar la publicación de edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión herederos, legatarios y acreedores, debiendo acreditarlo dentro del término de treinta días, posteriores a la última publicación, Art. 2.340 de C.C. y C.N. II) Dese intervención al Consejo General de Educación y a la Dirección General de Ingresos Provinciales. III) Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado Juez de Cámara, Dr. Walter Ricardo Vera, ante mí: Estela Nieves de Sánchez, Prosecretaria.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 26494 - 450,00 - 08/04/2022 - Chemical

El señor Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A", Dr. Rodolfo Ortíz Juárez y el Sr. Secretario Dr. Néstor F. Carrizo, en autos Expte. N° 12.806 - Letra R - Año 2013, caratulados: "Romero, Angel Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza mediante edicto por una (1) vez, a publicarse en Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Nilda del Valle Bravo, dentro del término de treinta días (30) computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 de C.C. y C. Art. 342 inc. 2 C.P.C.

Secretaría, 05 de marzo de 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 26495 - \$ 256,00 - 08/04/2022 - Capital

El señor Juez de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Sala Unipersonal Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, Secretario en autos Expte. N° 401002190000019875 - Letra "Z" - Año 2019, caratulados: "Zárate, Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco días (5), cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Juan Carlos Zárate a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco veces.

Secretaría Civil "B", Aimogasta, 30 de marzo de 2022.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 26497 - \$ 1.800,00 - 08 al 26/04/2022 - Aimogasta



El Sr. Juez de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Sala Unipersonal III Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, Secretario, en autos Expte. N° 4010220000028964 - Letra "Q" - Año 2022, caratulados: "Quintero María Raimunda s/Juicio Sucesorio". Hace saber por un día, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Raimunda Quintero, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, publíquese por un (1) día.
Secretaría Civil "B"; Aimogasta, 29 de marzo de 2022.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 26498 - \$ 360,00 - 08/04/2022 - Aimogasta

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, hace saber que en los autos Expte. N° 20201210000026117 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Gaitán, Santos Inocencio / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Santos Inocencio Gaitán D.N.I. N° 10.571.536, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última notificación bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) días (Art. 164 y 165 inc. 2° C.P.C).
Chilecito, La Rioja, 30 de marzo de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801095 - S/c. - 08 al 22/04/2022- Chilecito

* * *

El señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101211000019168 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Porrás, Juan José / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario de circulación oficial, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Juan José Porrás D.N.I. N° 13.176.396 a presentarse dentro de los treinta

(30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 23 de febrero de 2022.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

N° 801097 - S/c. - 08/04/2022 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y por cinco veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante: Juana Elena Rementería, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20101210000025633 - Letra "R" - Año 2021, caratulados: "Rementería, Juana Elena / Sucesión Ab Intestato". Edictos por un (01) día en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, agosto de 2021.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría A

N° 801099 - S/c. - 08/04/2022 - Chilecito

* * *

El señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Sra. Margarita del Rosario González, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte N° 20101211000020271 - Letra "G" - Año 2021, caratulados "González, Margarita del Rosario / Sucesión Ab Intestato". Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 30 de marzo de 2022.

Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera
Secretaria

N° 801101 - S/c. - 08/04/2022 - Chilecito



La Sra. Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria "B", Sala 6, Secretario a cargo Pablo González; en autos Expte N° 10202210000026697 - Letra R - Año 2021, Rodríguez, Gustavo Ariel y Otros Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por tres (3) veces, en Boletín Oficial y un diario de circulación local, en el inicio del Juicio de Información Posesoria cuyos actores son Gustavo Ariel Rodríguez, DNI N° 30.570.088, María Nicolasa Rodríguez D.N.I. N° 22.443.708, Javier Alejandro Rodríguez D.N.I. N° 24.284.546, Jorge Ramón Rodríguez D.N.I. N° 27.052.355, Ana Carolina Rodríguez D.N.I. N° 28.087.118 y María Silvia Rodríguez D.N.I. N° 16.152.513 respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ 1 - Sec A - Mz. 49 - Pc. "120", por una superficie total de (699.68 m²). Sus medidas son: al Oeste partiendo del punto 1 y con un ángulo de 91°06'58" y con rumbo Norte mide 9,48 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 90°24'47" y con rumbo Este mide 17,67 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto y con un ángulo de 178°37'32" y el mismo rumbo mide 12,15 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con un ángulo de 91°44'04" y con rumbo Sur mide 0,43 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo de 273°14'07" y rumbo Este mide 7,75 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto con un ángulo de 174°36'50" y rumbo Este mide 31,83 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto con un ángulo de 89°31'29" y rumbo Sur mide 10,48 metros hasta llegar al punto 8, desde este punto con un ángulo de 90°14'15" y rumbo Oeste mide 43,42 metros hasta llegar al punto 9, desde este punto con un ángulo de 180°29'58" y rumbo Oeste mide 25,64 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Linda al Norte con parcelas "a" de Juan Nicolás Laterza, "a/1" de Pedro Rubén Tello y Clara Laterza de Cuello, parcela "b/1" de Bernabé Maidana y Pedro Augusto García, parcela "b/2" de Elisa Lorenza Fuentes, parcela "b/3" de Luis Arturo Maidana, parcela "b/4" de Ramón Roque Maidana y Lilia Prima Lucía Maidana. Al Este con parcela "h" de Jorge Raúl Mazzuchelli. Al Sur con parcela "ab" de Aida Lephaille de Garcerón. Al Oeste con Av. Juan

D. Perón.

La Rioja, 31 de marzo de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 26499 - \$ 3.780,00
08 al 19/04/2022 –Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Cinco de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Walter Miguel Peralta Secretaria "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201210000027037 - E - 2021, caratulados: El Guipur S.A. / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria); hace saber que la firma El Guipur S.A. ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble denominado paraje "El Estanquito" y se ubica sobre Ruta Provincial N° 5 de esta ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral - Departamento: 01:4-01-51-041-952- 734. Según Plano de Mensura aprobado provisoriamente mediante Disposición de la D.C.C. N° 025129, de fecha 07 de septiembre de 2021. Mide: el inmueble tiene una superficie de mil ciento setenta y tres ha (1.173 ha), ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados (8.484.81 m²), y se describe de la siguiente manera: por el costado Oeste, una línea recta que partiendo del vértice 1 mide 346.19 m hasta llegar al vértice 2. Desde el punto 2 con dirección hacia el Norte, y formando un ángulo de 180°41'22" parte otra línea recta hasta el punto 3 por un total de 3.115.45 m. Desde el punto "3" y con dirección al Este se une con el punto "4" por un total de 3.677.30 m, formando un ángulo de 51°48'46". Desde el punto 4 y formando un ángulo de 279°7'37" se desprende una línea recta con dirección hacia el Norte por un total de 2231.92 m hasta el punto 5. Desde el punto 5 y formando un ángulo de 162°55'38" se desprende una línea recta con dirección al Norte hasta unirse con el punto 6, con un total de 775.65 m. Desde el punto 6 y formando un ángulo de 45°31'45" se une con el punto 7, con dirección al Sureste con una línea recta que mide 4.224.18 m. Desde el punto 7 y formando un ángulo de 66°51'14" se une con el



punto 8, con dirección al Sur con una línea recta que mide 504.26 m. Desde el punto 8 y formando un ángulo de $187^{\circ}58'41''$ se une con el punto 9, con dirección al Sur con una línea recta que mide 105.22 m. Desde el punto 9 y formando un ángulo de $187^{\circ}13'31''$ se une con el punto 10, con dirección al Sur en una línea recta que mide 112.02 m. Finalmente desde el punto 10 y formando un ángulo de $184^{\circ}3'59''$ se une con el punto 1, con dirección al Sur con una línea recta que mide 3.827,26 m en un ángulo de $93^{\circ}51'35''$; cerrando de esta manera una figura geométrica irregular. En consecuencia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposiciones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Fernando Herrera Ardoino

Jefe de Despacho

N° 26500 - 7.650,00 - 08 al 26/04/2022 – Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil y Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Greta Decker - Secretararía "A" a cargo de la Dra. Marta Elena Magaquián, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Sr. Carrizo Tito Ramón D.N.I. N° 17.782.809, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 20101210000026946 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Carrizo, Tito Ramón - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, Secretararía, octubre de 2021.

Juan Bautista Scruchi

Prosecretario - Secretararía A

N° 26501 - \$ 1.800,00

08 al 26/04/2022 - Chilecito

La Sra. Jueza de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 30102210000028092 - Letra "G" - Año "2021", caratulados: "González, Nicanor Antonio s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Nicanor Antonio González, D.N.I N° 08.016.546, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretararía, 29 de marzo 2022.

Dra. Fabiola del C. Carbel

Secretaría

N° 26502 - \$ 315,00 - 08/04/2022 - Chamental

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Barrionuevo, Víctor Osvaldo y Otros" - Expte. N° 56 - Letra "B" - Año 2021. Denominado: "Yegua Pircada 1". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 15 de junio de 2021. Señora Directora: la presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6886164.02 - Y=2561413.35) ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 3132 ha 3839.89 m², resultante de la superposición parcial con el Cateo Alejandra Expte N° 32-R-2019 a nombre de Romero, María Laura; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2559620.240 X=6889056.230 Y=2562890.120 X=6889056.230 Y=2562890.120 X=6888100.000 Y=2563062.970 X=6887365.670 Y=2563548.100 X=6886607.600 Y=2563716.560 X=6886715.410 Y=2565200.000 X=6886455.390 Y=2564670.530 X=6884291.000 Y=2564492.830 X=6883585.840 Y=2564498.030 X=6880000.000 Y=2563000.000 X=6880000.000 Y=2563000.000 X=6881550.000 Y=2561694.306



X=6881550.000 Y=2561692.740 X=6884038.070
 Y=2559602.240 X=6884056.230. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6886164.02 - 2561413.35-13-10-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo. Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 07 de octubre de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: “Yegua Pircada 1”, de Cobre, sustancia de primera categoría, solicitada por los Sres. Barrionuevo, Víctor Osvaldo; Baquinzay, Beatriz Arminda; Arias, Armando René y Arias, Guillermo Meliton ubicada en el Departamento Vinchina, de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53º del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66º del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224º del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68º del Código de Minería para la ejecución de la labor legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60º del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67º y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61º C.P.M. Artículo

7º) Córresele Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 14. Artículo 8º) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese.- Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. María Leticia Díaz a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas.

Esc. María Leticia Díaz

Prom. de Mesa de E. y S.

a/c. Dir. de Escribanía de Minas

Dirección Gral. de Minería

Nº 26391 - \$ 5.166,00 - 25/03, 01 y 08/04/2022

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: “Bravo Cura Luis Gerardo” - Expte. Nº 164 - Letra “B” - Año 2021. Denominado: “Kado 2”. Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 23 de noviembre de 2021. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6918696.31 - Y=2526399.81) ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1482 ha 8040.5 m², dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2523465.530 X=6919491.610 Y=2523465.530 X=6918864.860 Y=2527393.680 X=6918864.860 Y=2527393.680 X=6917865.570 Y=2516760.480 X=6917865.570 Y=2516760.480 X=6919491.610 La nomenclatura catastral correspondiente es: 6918696.31 - 2526399.81-13-10-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo. Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 10 de diciembre de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: “Kado 2”, de



Cobre diseminado, sustancia de primera categoría, solicitada por el Sr. Bravo Cura, Luis Gerardo, ubicada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53º del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66º del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224º del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68º del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60º del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67º y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61º C.P.M. Artículo 7º) Córrese Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8º) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco

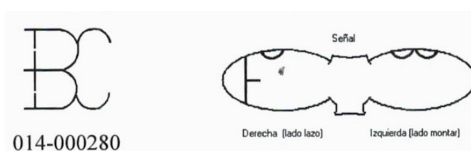
Dir. de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

Nº 26392 - \$ 4.662,00 - 25/03, 01 y 08/04/2022

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0023/18, caratulados: Campos, Fabián Bernabé. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Campos, Fabián Bernabé D.N.I. 20.109.118, con domicilio en Mendoza N° 266 Departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Pilón con tajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



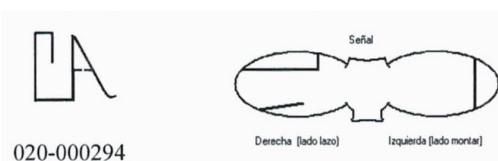
Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

Nº 26416 - \$ 1.536,00 - 01 al 08/04/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000121/17, caratulados: Oliva, Roberto Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Roberto Ramón D.N.I. 22.135.602, con domicilio en El Recreo Ruta N° 25 Km 8 1/2 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

Nº 26425 - \$ 1.536,00 - 01 al 08/04/2022

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina General de la Gobernación
Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social	Tec. Fabiana Oviedo De Representac. Instituc.			

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	15.239,00